

125-19.61

Santiago de Cali, 06 de octubre de 2017

**CACCI 6342** 

# PUBLICACION EN CARTELERA INTERNA Y/O EN NOTIFICACIONES PAGINA WEB POR DIRECCION DESCONOCIDA

Fecha de Fijación Octubre 5 de 2017 Desfijación Octubre 20 de 2017

# Informe Final Respuesta a Denuncia Ciudadana CACCI 2478 DC-69-2017

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca informa los resultados finales de lo actuado con respecto a la denuncia ciudadana del asunto, relacionada con las presuntas irregularidades en contratación en el Municipio de Dagua-Valle, inherentes al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión para la asistencia y acompañamiento jurídico en los procesos de contratación pública en el municipio, así mismo agrega el denunciante que se están publicando en el SECOP, varios contratos 48 días después de la fecha en que fueron suscritos.

La Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación procedió a dar trámite a la denuncia ciudadana inicialmente comisionando al Profesional Universitario para el apoyo jurídico y posteriormente se realiza la visita fiscal a la alcaldía del Municipio de Dagua - Valle, para tal fin comisionó al Técnico Operativo adscrito a la Dirección Operativa de Control Fiscal.

De la visita fiscal realizada al municipio de Dagua se obtuvo el siguiente resultado:

#### 1. INTRODUCCION

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en cumplimiento de su función Constitucional y de las actividades descritas en los manuales de procesos y procedimientos, ha fortalecido la atención a las denuncias ciudadanas y peticiones allegadas a este Ente de Control.

De acuerdo con lo anterior, se efectúa visita fiscal para atender la denuncia DC-69-2017, para lo cual se solicita la información relacionada con el tema de la denuncia con el fin de tener conocimiento más amplio sobre los hechos materia de la denuncia y recolección de la información requerida.



Se encargó a un grupo profesional, adscrito a la Dirección Operativa de Control Fiscal; quien tuvo en cuenta para el desarrollo del informe la normatividad legal vigente y toda la documentación e información recopilada.

El resultado final de la visita es consolidado en el presente informe, con el fin de dar a la comunidad en general los hechos evidenciados y responder a los requerimientos de los denunciantes.

#### 2. ALCANCE DE LA VISITA

La Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación Ciudadana procede a dar trámite a la denuncia ciudadana radicada con CACCI 2478 DC-69-2017 del 05 de abril del 2017, en donde se interpone la denuncia sobre presuntas violaciones al Código Disciplinario Único y normas para la contratación pública en el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. CPS -174 de 2016, suscrito en la vigencia 2016 del Municipio de Dagua (V), en donde se solicitó información y documentación pertinente sobre los hechos objeto de la visita fiscal.

#### 3. LABORES REALIZADAS

Para atender la Denuncia Ciudadana con radicado según CACCI 2478 DC-69-2017; se solicita a la Administración Municipal, toda la información por escrito y en medio magnético, con el fin de verificar la documentación, que soporta la denuncia, relacionada con el tema del contrato de prestación de servicios.

## 4. RESULTADO DE LA VISITA

Para esclarecer los hechos denunciados es importante, traer a colación que GUILLERMO LEON GIRALDO GARCÍA, obrando en calidad de Alcalde Municipal de Dagua Valle, es el responsable de todos los contratos que se surtan del periodo 2016 – 2019, en el Municipio de Dagua.

Así mismo, de la información suministrada por el Municipio, se evidencia la existencia del contrato que se relaciona en la denuncia por presuntas inconsistencias y violaciones a la ley.

# **4.1 GESTION CONTRACTUAL**

RESUMEN DEL PROCESO CONTRACTUAL DEL CONTRATO, OBJETO DE LA DENUNCIA.

La denuncia se relaciona con las "PRESUNTAS IRREGULARIDADES RELACIONADAS CON VIOLACION DEL ARTICULO 2.2.1.1.1.7.1 DECRETO 1082 DE 2016 PUBLICIDAD EN SECOP EN LA ALCALDIA DE DAGUA AL PUBLICAR VARIOS CONTRATOS 48 DIAS DESPUES DE SUSCRITOS ENTRE ELLOS CPS-174-2016 PARA ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO EN PROCESOS DE CONTRATACION."

Contrato de Prestación de servicios No. CPS- 174 - 2016



**Objeto del Contrato**: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE DAGUA.

Valor: \$6.000.000

DATOS GENERALES CONTRATO No. CPS- 174 - 2016	
NATURALEZA DE CONTRATO	Contratación Directa
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Contrato No.	CPS -148 - 2016
Contratista	Edgar Humberto Gómez Munera
NIT:	16504308-5
Representante Legal	N/A
Identificación	16.504.308 B/tura
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de Servicios
	Profesionales de Apoyo a la Gestión
	para la Asistencia y
	Acompañamiento Jurídico en los
	Procesos de Contratación Pública
	del Municipio de Dagua.
Plazo	2 Meses
Valor del Contrato	\$ 6.000.000
Fecha de Suscripción	Junio 01 del 2016
Fecha de Inicio	Junio 01 del 2016
Fecha de Terminación	Julio 29 del 2016
Supervisor	LINA MARCELA MONTILLA URIBE
Fuente: Gerencia Administrativa y Financiera Alcaldía Municipal de Dagua (V)	

El objeto contractual se cumplió con lo previsto en las obligaciones del contratista, se verifica en la página web del SECOP, que el contrato cuenta con todas las actuaciones, documentales, divulgación pública en consonancia con el Decreto 3485 de 2011, su artículo 7, 8, 9 y 10.

# **4.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

Se verifico que el Municipio de Dagua, ha rendido la información de los procesos descritos: Cuenta Consolidada Planeación, Presupuesto, Tesorería y Contratación, correspondiente al periodo 2016, según certificaciones allegadas por parte del ente de control.

LA GERENCIA ADMISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA.

Verificado las distintas modalidades de contratación, en el proceso de la denuncia, se confirmó el cumplimiento de la normatividad legal vigente, la publicación en SECOP, el



desarrollo de las distintas etapas, las acciones y controles implementados en pro de la mejora continua del proceso y la pertinencia del Manual de contratación. Esta evaluación, se llevó a cabo en atención a las normas y pruebas de auditoría generalmente aceptadas, con fundamento en la Guía de auditoría para entidades públicas.

### Contratos Rendidos en el Secop Anualidad 2016

En la carpeta contractual que el denunciante relaciono en la denuncia CACCI 2478 DC-69-2017, aparece el acta de inicio del contrato ya finiquitado, siendo requisito reglamentado en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012, con excepción de los contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión, que no es obligatorio; de igual manera, se encuentran referenciadas en el control " hoja de ruta y ficha de verificación de requisitos legales".

En la carpeta del contrato aparecen los cumplidos, las cuentas de cobros con sus respectivas certificaciones de cumplimiento e informe de actividades y el soporte del pago a la seguridad social, suscritos por la Alcaldía Municipal de Dagua Valle, los cuales fueron objeto de revisión.

#### 5. CONCLUSIONES

Con relación a este contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la Gestión, se verifico que el contrato cumple con los requisitos legales y se cumplió el objeto contractual.

De esta manera queda debidamente tramitada y diligenciada la Denuncia Ciudadana DC-69-2017.

En espera de que con la presente se de claridad sobre las causales de la denuncia y atentos a cualquier aclaración.

En cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Contraloría Departamental del Valle, anexo la encuesta de Percepción de la oportunidad en la respuesta en un (1) folio para ser remitida a esta dependencia una vez diligenciada a la Carrera 6 entre Calles 9 y 10 Edificio Gobernación del Valle del Cauca Piso 6 en Cali, así mismo puede ser enviada a través del correo electrónico participacionciudadana@contralariavalledelcauca.gov.co o directamente al link <a href="https://goo.gl/forms/86ptHQXNISQgYCXk1">https://goo.gl/forms/86ptHQXNISQgYCXk1</a>

Cordialmente,

(Original firmado)

ALEXANDER SALGUERO ROJAS

Director Operativo de Comunicaciones y Participación Ciudadana

Copia: CACCI 2478 DC-69-2017



Trascribió: Amparo Collazos Polo – Profesional Especializada.